



C I R C U L A R CSJCUC23-39

Fecha: 14 de febrero de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Información sobre apertura de procesos de negociación de deudas persona natural no comerciante, liquidación patrimonial y/o reorganización”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se divulgan Circulares y documentos mediante los cuales se comunica la apertura de Procesos de negociación de deudas persona natural no comerciante, liquidación patrimonial y/o insolvencia, así:

Radicado Externo y dependencia	Juzgado que conoce el Proceso	Oficio/Asunto a difundir
13001400300520041778400	Juzgado Quinto Civil Municipal de Cartagena	Mediante decisión del 12 de diciembre de 2022, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cartagena, solicita a todos los juzgados informen la existencia de medidas cautelares de embargo de remanentes o de bienes que se llegaren a desembargar que sean propiedad de FERNANDO CORDINA MARRUGO, C.C, 9-185-223
76001400301820220101700	Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali	Decisión del 9 de diciembre del 2022, Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 76001400301820220101700de LUIS EDUARDO CASTILLO,

		C.C, N° 14.979.787
11001400301020230001600	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá.	Decisión del 23 de enero del 2023, Oficio N° 0147, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 11001400301020230001600 de OMAR HERNÁN FLÓREZ GRANDA, C.C, N° 1.017.182.740
05001400300420210110500	Juzgado 004 Civil Municipal de Medellín	Mediante Oficio N° 0147, el Juzgado 004 Civil Municipal de Medellín, solicita; informen si existen procesos en contra ARMANDO URIBE MUÑOZ, o en su defecto embargo de remanentes.
05001400300320230000300	Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Decisión del 23 de enero del 2023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 11001400301020230001600 CLAUDIA VICTORIA DEL PERPETUO SOCORRO, C.C, N° 43.083.247
2022-00588-00	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga	Decisión del 18 de octubre del 2023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 2022-00588-00 CESAR AUGUSTO APARICIO MANTILLA, C.C, N°. 91.182.162
68001400302820200011700	Juzgado Veintiocho Civil Municipal Bucaramanga	Decisión del 10 de octubre del 2022, Oficio 1235, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 68001400302820200011700 ERIKA TATIANA MARTÍNEZ GARCÍA, C.C N° 37.752.709
68001400302820210069800	Juzgado Veintiocho Civil Municipal Bucaramanga	Decisión del 7 de octubre del 2022, Oficio 1211, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 68001400302820210069800 JACQUELINE REINA ABAUNZA, C.C N° 63.563.140

68001400302820220026900	Juzgado Veintiocho Civil Municipal Bucaramanga	Decisión del 9 de noviembre del 2022, Oficio 1224, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 68001400302820220026900 ROSMARY PIMIENTO LEÓN, C.C N° 1.098.672.864
68001400302620220057100	Juzgado Veintiséis Civil Municipal	Decisión del 13 de octubre del 2022, Oficio 126, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 68001400302620220057100 DUBAN ALEXIS CARVAJALINO RAMOS, C.C N° 73.181.747
68001400300920220016000	Juzgado Noveno Civil Municipal Bucaramanga	Decisión del 4 de mayo del 2022, Oficio 1312, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 68001400300920220016000 CARLOS ARTURO HERRERA JEREZ, C.C N° 73.181.747
68861408900320220024800	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal con Funciones De control de Garantías y Conocimiento de Vélez, Santander	Decisión del 2 de febrero del 2023, Oficio J3PRM 2023-0023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 68861408900320220024800 JHON ALEXANDER MORALES VILLAMIL, C.C N° 13.959.112
68689408900120220028300	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri	Decisión del 28 de noviembre del 2022, Oficio C-0957, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 68689408900120220028300 PEDRO ARDILA MOLINA, C.C N° 91.042.681
11001400302020220092200	Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Bogotá	Decisión del 20 de enero del 2023, Oficio N° 503, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 11001400302020220092200 GUSTAVO ROGELIO SUAREZ RAMÍREZ, C.C N° 2.970.972

110014003013202201018	Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Bogotá	Decisión del 6 de diciembre del 2022, Oficio N° 00120, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 11001400302020220092200 BUBIA LORENA GAVIRIA SANDOVAL, C.C N° 52.998.047
110014003013202201054	Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Bogotá	Decisión del 6 de diciembre del 2022, Oficio N° 00120, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 11001400302020220092200 MILADY BOTERO RAMIREZ C.C N° 51.897.285.
76001400300220220053300	Juzgado Segundo Civil Municipal de Santiago de Cali	Decisión del 7 de febrero del 2023, Oficio N°944, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 76001400300220220053300 JUAN RAPHAEL GRANJA PAYAN C.C N° 14.637.067.
11001400301320220075400	Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad	Decisión del 17 de febrero del 2023, Oficio N°00236, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 11001400301320220075400 ANDRÉS JIMENEZ MUÑOZ C.C N° 11.221.277.
110014003013202201160	Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad	Decisión del 23 de enero del 2023, Oficio N°00236, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 110014003013202201160 DAVID ARTURO CELIS RODRÍGUEZ C.C N° 1.016.070.886
68001310300320200024400	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga	Decisión del 25 de julio del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 68001310300320200024400 LEIDY JOHANNA MARQUEZ ARENIS C.C N° 1.095'911.001
68081400300120220015100	Juzgado Primero Civil Municipal	Decisión del 16 de septiembre del 2022, Apertura trámite de

	De Barrancabermeja	Liquidación Patrimonial, 68081400300120220015100, ALBEIRO DE JESÚS MENESES C.C N° 5.789.781
68081400300420220068500	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Barrancabermeja	Decisión del 11 de noviembre del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 68081400300420220068500 JOSE GREGORIO NUÑEZ ROA C.C N° 1.096.200.060
2022-INS-1179	Superintendencia de Sociedades	Mediante auto N° 2022-06-006698 del 20 de octubre de 2022, se decretó la apertura del Proceso de Liquidación 2022-INS-1179 de GS INGENIERIA S.A.S.- EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, N.I.T 900.679.838
201701173	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga Santander	Decisión del 31 de enero del 2020, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial de persona natural comerciante, 201701173, OSCAR ARMANDO MEDINA SERRANO C,C N° 91.462.520
68001400302720220065500	Juzgado Veintisiete Civil Municipal Bucaramanga – Santander	Decisión del 28 de noviembre del 2022, Oficio N°1582, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 68001400302720220065500 GLORIA PATRICIA LONDOÑO GUTIÉRREZ C.C N° 63.360.781
6800140030122022064100	Juzgado Doce Civil Municipal de Bucaramanga	Decisión del 1 de diciembre del 2022, Oficio N° 1861, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial persona natural no comerciante 6800140030122022064100 JHON EDUAR CHISCO ARBOLEDA,C.C N° 1.024.511.027
68001400301520220060400	Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga	Mediante Oficio 4695,el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, solicita a los juzgados remitir los procesos que estén adelantando contra ALFONSO SIERRA MUÑOZ, C.C, No. 1098630187, con

		destino al proceso de liquidación 68001400301520220060400 incluso aquellos procesos que se adelanten por concepto de alimentos
17001400300220220072800	Juzgado Segundo Civil Municipal Manizales	Decisión del 23 de enero del 2023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial persona natural no comerciante 17001400300220220072800 CARLOS ALBERTO LINCE ZAPATA,C.C N° 10.279.938
17001400300520230002300	Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales	Mediante decisión del 1 de enero de enero de 2023, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, solicita a los juzgados remitir los procesos que estén adelantando contra EDWIN JEHOVANY LOAIZA GIL, C.C, No. 1.059.812.206, con destino al proceso de liquidación 17001400300520230002300 incluso aquellos procesos que se adelanten por concepto de alimentos.
17001400300420230002100	Juez Cuarta Civil Municipal de Manizales	Decisión del 26 de enero del 2023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 17001400300420230002100 GRACIELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ C.C N° 24.320.568, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
54001400300620220085000	Juzgado Sexto Civil Municipal De Oralidad de Cúcuta	Decisión del 24 de enero del 2023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 54001400300620220085000 EDWAR AMADOR CORREA C.C N° 1.082.971.367, se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser

		remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
50001400300120220074800	Juzgado Primero Civil Municipal Villavicencio - Meta	Decisión del 10 de noviembre del 2023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 50001400300120220074800 OTONIEL DIAZ HERRERAC.C N° 86.048.994. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
68001400302520210056000	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga	Decisión del 30 de enero del 2023, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 68001400302520210056000 SANDRA PATRICIA MONTOYA BAUTISTA C.C N° 1.100.952.234. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
11001400302220220046200	Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá	Decisión del 26 de mayo del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 11001400302220220046200 GILMA GUERRERO GUIO, C.C N° 39.570.263. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
11001400302220220046400	Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá	Decisión del 26 de mayo del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 11001400302220220046200 GILMA GUERRERO GUIO, C.C N° 39.570.263. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de


		aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
110014003033202201278500	Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá.	Decisión del 17 de noviembre del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 110014003033202201278500 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ LONDOÑO, C.C N° 80.093.183. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
11001400303320220116500	Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá	Decisión del 9 de noviembre del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 11001400303320220116500 MÓNICA ALEJANDRA LEÓN GIL, C.C N° 1.026.269.962. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
11001400303320220136900	Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá.	Decisión del 28 de noviembre del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 11001400303320220136900 ALBERTO WILSON ESTEVEZ DELGADO, C.C N° 91.293.962. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
66001400300820220088600	Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira	APERTURA al trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor ECILIA MARIA MOLINA NAGLES C.C. No. 33.157.868.

6001310300120220051600	Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira	Apertura Trámite Negociación De Emergencia Acuerdo De Reorganización JOSÉ MIGUEL GUERRERO GETIAL NIT. 1.085.246.404-
54001400300820220101900	Juzgado Octavo Civil Municipal Distrito judicial de Cúcuta	Decisión del 15 de diciembre del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 54001400300820220101900 NELSON ENRIQUE CONTRERAS ORTIZ, C.C N° 7.168.035. Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
85001400300120200052200	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal Casanare.	Oficio Civil No. 00338 del 20 de abril de 2021, por medio del cual comunica auto de fecha 8 de abril de 2021, dictado en el radicado No.85001400300120200052200 , en el que decretó la apertura del trámite de liquidación patrimonial persona natural no comerciante del deudor Oscar Hernando Cuevas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.659.902..
54001400300820220102100	Juzgado Octavo Civil Municipal Distrito Judicial de Cúcuta	Decisión del 15 de diciembre del 2022, Apertura trámite de Liquidación Patrimonial 54001400300820220102100 ANGEL MIGUEL FUENTES HERNANDEZ, Se advierte que cualquier proceso ejecutivo que se esté tramitando en contra de aquella debe ser remitido al despacho, inclusive los que se lleven por concepto de alimentos.
01020210014800	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga	Decisión del 8 de septiembre de 2022 el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bucaramanga, rechazo la solicitud de Reorganización abreviada

		presentada por YOLANDA FLÓREZ GÓMEZ en el proceso 01020210014800
68001310300220220031000	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga	Decisión del 19 de enero del 2023 el Juzgado 002 Civil del Circuito de Bucaramanga, ordeno admitir e inscribir la solicitud de reorganización empresarial abreviada en el registro mercantil del señor MILTON FABIAN MEJIA SANCHEZ, proceso 68001310300220220031000
01 de 2022	Notaria Primera de Barrancabermeja	Decisión del 6 de Diciembre de 2022, mediante el cual se Apertura el Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural no Comerciante de JAVIER HERNANDEZ ACOSTA C.C, N° 91.439.282.

Se advierte que, en caso de requerir información o documentos adicionales a los adjuntos de la presente Circular, se deberá requerir lo pertinente al Juzgado de origen.

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Presidente

JASS/lphh

Anexo: Lo enunciado.